



*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCÓ  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 945/2004.-

VISTO:

El ofrecimiento de la Agencia Córdoba Cultura del Gobierno de la provincia de Córdoba en el marco del Programa de Actualización e Incremento de las Colecciones Artísticas de la provincia -11 Etapa - consistente en la donación de una obra plástica con destino a Pinacoteca Municipal; y

CONSIDERANDO:

La voluntad de la mencionada Agencia del Gobierno Provincial de donar una obra realizada por un artista cordobés, que enriquece el patrimonio cultural existente en la localidad.-

Que es necesario la aceptación oficial del mencionado ofrecimiento a los fines de que dicha dependencia provincial proceda a su envío y registro correspondiente, como así también el inventariado municipal respectivo.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- ACEPTAS E LA DONACION de la AGENCIA CORDOBA CULTURA del Gobierno de la provincia de Córdoba, -en el marco del Programa de Actualización e Incremento de las Colecciones Artísticas de la provincia -11 Etapa -, consistente en una obra plástica para Pinacoteca Municipal, la cual obedece a las siguientes características:

Autor: MARCO ROVASIO DNI N° 24.016.898  
Nacido en Ciudad de Córdoba, 01 de agosto de 1974  
Domiciliado en David Luque N° 227 -Gral. Paz -5000 -CORDOBA.- TITULO DE LA OBRA:  
"COMPOSICION EN ROJO" Técnica: acrílico y lápiz color Soporte: tela  
Medidas: alto 102 cm. x ancho 102 cm. Año de Ejecución: 2003

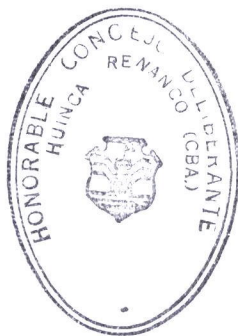
Art.2º).- El Municipio de Huinca Renancó receptorá la Donación de la Obra mencionada, con el compromiso de su inventariado y conservación, exposición pública y difusión permanente de la misma en el tiempo, a través de la Secretaría Municipal de Cultura.-

Art.3º).- AGRADECESE a la Agencia Córdoba Cultura la deferente atención de donar una obra plástica cordobesa al Municipio de Huinca Renancó, con fines exclusivamente culturales.-

Art.4º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de noviembre de dos mil cuatro.-

  
María Graciela Quevedo  
Secretaria - H.C.D.



Dr. FERNANDO LUIS SUÁREZ  
Presidente  
H. Concejo Deliberante

Promulgada por Decreto N° 609/2004 de fecha 22 de noviembre de 2004.-  
TENGASE POR ORDENANZA VIGENTE.-

Córdoba, 29 de Octubre 2004.-

Señora  
Secretaria de Cultura Municipal  
LORENA ROBERI  
San Martín y Santa Fé –CP 6270  
**Huinca Renancó**  
Pcia. de Córdoba

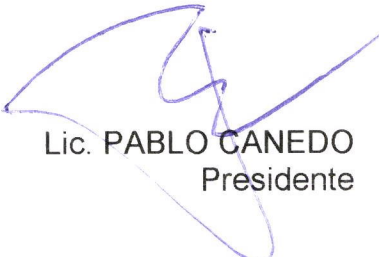
Me dirijo a Ud. con motivo del **Programa de Actualización e Incremento de las Colecciones Artísticas de la Provincia** para poner en su conocimiento que, en la 2ª Etapa de implementación del mismo, esta Agencia adquirió 30 obras plásticas realizadas por artistas cordobeses las que serán donadas a organizaciones culturales de la especialidad con sede en el interior provincial.  
A tal fin le expreso la voluntad de donar a la Pinacoteca Municipal de Huinca Renancó, la siguiente obra:

Autor: **MARCO ROVASIO**  
DNI **24.016.898** nació **Córdoba 01/08/1974**  
Domicilio **David Luque 227 / Gral. Paz 5000 / Córdoba**  
Te **0351 - 4 22 9443**

Título: **COMPOSICIÓN EN ROJO**  
Técnica: **acrílico y lápiz color**  
Soporte: **tela**  
Medidas: **alto 102 x ancho 102cm**  
Año de Ejecución: **2003**  
Enmarcada: **no precisa**  
Firmada: **frente inferior derecho**  
Estado de Conservación: **correcto**

Adjunto un juego de las postales con las 30 obras entre las que se encuentra la que se ofrece a Huinca Renancó.  
Sobre el particular, le agradeceré una respuesta telefónica a la brevedad posible.  
En caso de una respuesta afirmativa de vuestra parte, para la entrega de la obra y a los efectos de procesar la Resolución correspondiente, es necesario el **envío a esta Agencia de una Ordenanza Municipal aceptando la donación, dejando en la misma constancia del nombre completo del artista y datos técnicos de la obra con la mención del compromiso de inventariar la pieza para su conservación y difusión en el tiempo así como el nombre de la institución local receptora de la obra donada.**

Saludo a Ud. con atenta cordialidad

  
Lic. PABLO CANEDO  
Presidente

Para su respuesta dirigirse a:  
Área de Artes Visuales  
Agencia Córdoba Cultura S.E.  
Av. H. Irigoyen 622 – Córdoba 5000  
Tel.: 0351 - 4333422 interno 123  
Lic. Graciela Palella - Coordinadora  
Lic. Gustavo Brandán Profesional del área